



Industria y Comercio
SUPERINTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-036986-00000-0000
Fecha: 2011-08-25 17:22:17 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR.
Tra. 2 PATENTES Evt. 1 REG. DEPOSITO
Act. 411. PRESENTACION Folios: 19

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. **11-36986**

22. TITULO **FORMULACIÓN PARASITICIDA**

CLASIFICACION
INTERNACIONAL

A01M 1/00

SOLICITANTES **MOGIVET FARMACÉUTICA LTDA.**

DOMICILIO

Código Postal: 13190-000, BRASIL

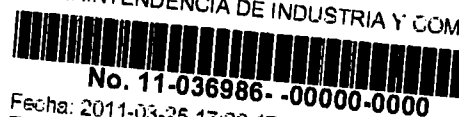
APODERADO

JAIMÉ EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Bogotá, D.C.,

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036986-00000-0000
Fecha: 2011-03-25 17:22:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **MOGIVET FARMACÊUTICA LTDA.**
Dirección: **EST. MUNICIPAL CONEGO CYRIACO S. PIRES, 421 DISTRITO INDUSTRIAL, Código Postal: 13190-000, BRASIL**
Nacionalidad o domicilio: **Código Postal: 13190-000, BRASIL**
Lugar de Constitución: **Código Postal: 13190-000, BRASIL**
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual: _____

Número:

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**
Dirección: **Avenida Carrera 24 No. 37-31 OF. 202 BOGOTA D.C, COLOMBIA**
Teléfono: **2444096** Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cuál: _____

Número: **19.270.955** T.P. **43.308 C.S.J.**
BOGOTA

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **MARCOS JOSE GASPAR**
Dirección: **AV. CONSOLAÇÃO, 3726 - APT0 61 CERQUEIRA CESAR - SÃO PAULO - SP**
Código Postal: **01416-000, BRASIL**
Teléfono: Fax:
Nacionalidad o Domicilio: **SÃO PAULO, BRASIL**

5

Título (54)

FORMULACIÓN PARASITICIDA

6

Clasificación internacional (51) A01M 1/00

7

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

BR

(32) Fecha

31/03/2010

(31) Número de Solicitud

PI 1000887-0

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERISTICA

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

FIRMA:

C.C. 19.270.955 BOGOTÁ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0025496

Bogotá D.C., Marzo 22 de 2011 - 12:21:57

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA.

III 800.020.903

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Lib. PAGO	FECHA PAGO	VE PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	388609690	22/03/2011	26.097.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. REENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
			\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA C...

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036986-00000-0000

Fecha: 2011-03-23 17:22:17 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Evt. 1 REG. DEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

Este recibo debe ser utilizado
únicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.
Marca: Pat. Paracatizada
Expediente: _____

Sede Central: Carrera 13 No. 27 - 00 Fioses 3, 4, 5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Consultador: (571) 5070000 Fax: (571) 5070201 Línea: 010000-916165 Call Center: (571) 5513240

Marzo 22 de 2011 - 12:22:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0025491

Bogotá D.C., Marzo 22 de 2011 - 12:21:57

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA

NIT 800.020.909

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VF PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383609690	22/03/2011	26.097.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. REUTISTICO	CONCEPTO	Vr UNITARIO	Vr CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			<u>\$162.000.00</u>

SON: ** CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ***

Responsable

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036986- -00000-0000

Fecha: 2011-03-25 17:22:17

Tra. 2 PATENTES

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR

Eve: 1 REG. DEPOSITO

Folios: 19

*Este recibo debe ser utilizado
Únicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.*

Marca: Pat. formulación

Expediente: Paracitizado

Sede Central: Carrera 10 No. 27 - 00 Fioses 3, 4, 5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5070900 Fax: (571) 5070231 Línea: 010000-510165 Call Center: (571) 6512210

Marzo 22 de 2011 - 12:22:00

< Uso exclusivo de INPI >

DEPÓSITO DE PEDIDO DE PATENTE O DE CERTIFICADO DE ADICIÓN

Al Instituto Nacional da Propiedad Industrial: El solicitante requiere la concesión de un privilegio en la naturaleza y en las condiciones indicadas a continuación:

1. Depositante (71):

1.1 Nombre: MOGIVET FARMACÊUTICA LTDA.

1.2 Cualificación:

1.3 CNPJ/CPF: 00328741000104

1.4 Dirección completa: EST. MUNICIPAL CONEGO CYRIACO S. PIRES, 421 DISTRITO INDUSTRIAL

1.5 Código Postal: 13190-000

1.6 Teléfono:

1.7 Fax:

1.8 E-mail:

() Continúa en hoja adjuntada

2. Naturaleza:

(X) Invención

() Modelo de Utilidad

() Certificado de Adición

Escriba, obligatoriamente, en letras, la Naturaleza deseada: PATENTE DE INVENCIÓN.

3. Título de la Invención o Modelo de Utilidad o Certificado de Adición (54):

FORMULACIÓN PARASITICIDA

() Continúa en hoja adjuntada

4. Pedido de División: del pedido N°:

Fecha de Depósito:

5. Prioridad:

() Interna

☐ Unionista

El depositante reivindica la(s) siguiente(s):

País u organización de origen

Número del depósito

Fecha del depósito

6. Inventor (72):

☐ Marque aquí si se solicita la no divulgación de su(s) nombre(s)

6.1 Nombre: Marcos José Gaspar

6.2 Cualificación: Industrial

6.3 CPF (Registro de Persona Física): 003.512.613-34

6.4 Dirección completa: AV. CONSOLAÇÃO, 3726 - APTD 61 CERQUEIRA CESAR - SÃO PAULO - SP

6.5 Código Postal: 01416-000

6.6 Teléfono:

6.7 Fax:

6.8 E-mail:

7. Declaración en la forma del ítem 3.2 del Acto Normativo nº 127197:

☐ 7.1 Declaro que los datos informados en el presente formulario son idénticos a los del certificado de depósito o documento equivalente del pedido cuya prioridad se está reivindicando.

☐ En adjunto

8. Declaración de divulgación anterior no perjudicial: (Periodo de gracia):

(art. 12 de la LPI e ítem 2 de AN nº127/97).

☐ En adjunto

9. Procurador (74):

9.1 Nombre: SIGILO'S MARCAS E PATENTES S/C LTDA.

9.2 CPF/CNPJ: 67.189.696/0001-17

9.3 API/OAB: 1076

9.4 Dirección completa: PRAÇA SANTA RITA DE CÁSSIA, 45 SÃO PAULO

9.5 Código Postal: 04043-010

9.6 Teléfono: (5511) 5581-288

9.7 Fax: (5511) 5535-3285

9.8 E-mail: sigilos@sigilos.com.br

10. Listado de secuencias Biológicas (documentos adjuntados) (en caso haya):

() Listado de secuencias en archivo electrónico () nº de CDs o DVDs (original y copia)

() Código de control alfanumérico en formato de código de barras: () hjs.

() Listado de secuencias en formato impreso: () hjs.

() Declaración de acuerdo con el artículo () de la Resolución INPI nº 223/09: () hjs.

11. Documentos adjuntados (marque e indique también el número de hojas):

(Deberá indicarse el nº total de solamente una copia de cada documento)

(X) 11.1 Formulario de Recaudación (1) hjs.

(X) 11.2 Poder (1) hjs.

() 11.3 Documentos de Prioridad () hjs.

() 11.4 Doc. de contrato trabajo () hjs.

(X) 11.5 Informe descriptivo (7) hjs.

(X) 11.6 Reivindicaciones (2) hjs.

() 11.7 Dibujos () hjs.

(X) 11.8 Resumen (1) hjs.

(X) 11.9 Otros que no aquellos definidos en el campo 11 (especificar): (1) hjs.

AUTORIZACIÓN DE INVENTOR.

12. Total de hojas adjuntadas (referentes a los campos 10 y 11): (13) hjs.

13. Declaro, bajo las penas de la ley, que todas las informales antedichas son completas y verdaderas.

Local y Fecha: SÃO PAULO, 24/03/2010

Firma y timbre ilegibles de SIGILO'S MARCAS Y PATENTES S/C LTDA

"FORMULACIÓN PARASITICIDA"

INTRODUCCIÓN

El presente informe descriptivo se refiere a una patente de invención para formulación parasiticida perteneciente al campo de los medicamentos veterinarios, desarrollada para tener acción efectiva contra innumerables afecciones que pueden acometer los bovinos, equinos, caprinos, ovinos, porcinos y otros animales.

ESTADO DE LA TÉCNICA

La miasis, vulgarmente conocida como bichera, es una enfermedad que ataca animales y humanos, causada por las larvas de insectos dípteros, entre ellos la mosca *Cochliomyia* spp, vulgarmente conocida como moscardón.

Las condiciones climáticas, como temperatura y humedad en niveles verificados en las regiones tropicales y ecuatoriales, particularmente en determinadas estaciones del año, favorecen la proliferación de esos insectos en grandes cantidades. De esa forma, en el campo, en las regiones fronterizas con florestas y otras, hay ocurrencia de esos insectos y, consecuentemente, la contaminación de rebaños, animales silvestres y domésticos y, no raro, humanos.

Existen varias formas de contagio. En líneas generales, en una de las posibilidades de ocurrencia de bichera, el animal presenta una herida cutánea inicial resultante de sus actividades normales en el campo o de algún procedimiento quirúrgico a que se haya sometido, como: castración, herida del ombligo u otros, en el cual el insecto se para, deposita los huevos y, tras algún tiempo, surgen las larvas. Las larvas pueden ser de tipo que atacan tejidos sanos (Biontófagas) o tejidos necrosados (Necrobiontófagas), causando graves heridas en el hospedero, que se torna irritable, debilitado, pudiendo llegar a la muerte.

Ya son conocidos varios medicamentos, basados en varios activos. Aunque esos productos actuales presten su función, estudios han tenido continuidad en el sentido de mejorar el combate a ese mal.

El requirente es fabricante tradicional de productos veterinarios, entre los cuales una formulación con el activo Fenitrothion, comercializada con la marca Cidental® que se ha demostrado efectiva en el combate a la bichera y otros males de bovinos, equinos, caprinos, porcinos y otros. No obstante, han continuado los esfuerzos en el sentido de buscar una acción optimizada contra parásitos en general.

Estudios tomando en cuenta los cambios climáticos, que han favorecido la proliferación de los insectos, las condiciones de manejo de los animales, entre otros, apuntan a la necesidad de que los medicamentos contra bichera necesitan tener una acción inicial de impacto contra las larvas, seguida de una acción residual que prolongue el combate y evite nuevas infestaciones.

Por otro lado, estudios han demostrado restricciones al uso de organos fosforados como es el caso de Fenitrothion, habiendo, por ello, una tendencia al abandono de ese insecticida. De esa forma, el objetivo de la presente patente de invención es proveer una formulación perfeccionada en el combate a la bichera, que además de la eficiencia curativa, presente otras ventajas como facilidad de administración y otras.

Otro objetivo es ofrecer una formulación perfeccionada que no incurra en los riesgos de los organos fosforados.

PRESENTACIÓN DE LA INVENCION

Para superar los inconvenientes antedichos, se investigaron innumerables activos. Entre los investigados, se llegó al Propoxur, un Carbamato bastante usado en la pecuaria bovina y avicultura en nidos de aves de puesta de huevos y Cyhalothrina, un Piretroide muy usado en la agricultura.

Se verificó que esos activos proporcionan un mecanismo de acción comprendido:

Propoxur: Los carbamatos son inhibidores reversibles de la colinesterasa, por competición de los locales enzimáticos activos, usando el proceso de carbamitación, reacción que bloquea la acción de la enzima sin modificarla estructuralmente.

Los insectos expuestos al producto presentan hiperactividad, ataxia, convulsión, parálisis y muerte.

Cyhalothrina: Os piretroides presentan propiedades lipofílicas, facilitando la entrada del fármaco en la larva o insecto donde son llevados por la hemolinfa a las células nerviosas. Los piretroides de tipo II causan despolarizado de la membrana nerviosa sin descargas repetitivas y reducen el potencial de acción. Actúan también en el sitio de los receptores colinérgicos nicotínicos de GABA.

Los insectos, al tener contacto con el producto, presentan hipersecreción, temblores, convulsión y finalmente la caída, pudiendo o no morir.

Con la continuidad de los estudios, se constató que asociación entre Propoxur y Cyhalothrina proporciona una sinergia que ocurre a través de la activación de presinápticos muscarínicos, feedback negativo de la liberación de acetilcolina en el sistema nervioso central del insecto.

Así, los mecanismos de acción de estos principios activos empiezan sus actuaciones en sitios diferentes potencializándose, aumentando el efecto y eliminando la infestación.

Se verificó que esa asociación es particularmente eficiente para matar las larvas de *Cochliomyia* spp, causadora de la bichera.

Por otro lado, la formulación fue desarrollada también aprovechando que Propoxur es un insecticida de acción más inmediata contra las larvas y que Cyhalothrina presenta una acción residual más efectiva. De esa forma, la formulación presenta una acción inmediata (choque) contra las larvas ya instaladas y una acción

residual (mantenimiento) que previene contra nuevas infestaciones e infecciones, atendiendo las necesidades demostradas en los estudios realizados.

Además de los activos principales, la formulación presenta ingredientes adicionales que le incorporan otras funciones útiles para un tratamiento eficaz.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMULACIÓN

En conformidad con lo cuanto está previsto en la invención, la formulación, objeto de la presente patente de invención, es una formulación paraciticida aplicada, principalmente, contra a miasis, vulgarmente conocida como bichera, proveniente de infestación de larvas de la mosca *Cochliomyia* spp, moscardón, que acomete los rebaños: bovino, equino, porcino, caprino y otros.

La formulación perfeccionada está compuesta por activos incluyendo, esencialmente: por la asociación de Piretroides, entre los cuales Cyhalothrina y Lambda Cialotrina, para una acción residual prolongada (mantenimiento) y Carbamatos, entre los cuales Propoxur para una acción inmediata (choque) contra las larvas.

La formulación incluye Cialotrina 1,0% y Propoxur 1,0% usados en una concentración de 0,1% a 15%.

La formulación incluyendo las asociaciones de piretroides, entre los cuales cialotrina y lambda cialotrina y carbamatos, entre los cuales propoxur en las concentraciones de 0,1% a 15% y utiliza solventes, individuales o asociados, de tipo: tolueno, xilol, queroseno, propilenoglicol, polietilenoglicol, N-metil Pirrolidona, triacetina, alcohol etílico o etanol, propanol, agua, aceite mineral y aceites vegetales.

La formulación incluye también ingrediente antiséptico y antimicótico representado por violeta de genciana.

La Cialotrina es según registro CAS 63035-85-8.

La Lambda-Cialotrina es según registro CAS 91465-066, fórmula bruta: $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$.

Propoxur es según el registro CAS 114-26-1, fórmula bruta: $C_{11}H_{15}NO_3$.

En una posibilidad de realización, la formulación es tal que cada 100ml está compuesto por: Cialotrina 1,000g; Propoxur 1,000g; Propilenoglicol 8,300g; Metilbenzeno (tolueno) 7,100g; Violeta de genciana 0,200g; Aceite de citronella 50% 0,200g y Alcohol etílico 96% qsp 100,000ml.

La formulación se presentada en la forma de líquido.

El uso es tópico y se realiza en la herida se limpia, seca y donde recibe cantidad abundante de la formulación.

Además de la indicación de profiláctico de heridas, como antedicho, se constata que la presente formulación tiene acción preventiva cuando aplicada en animales sanos, pues repele los moscardones. Se aplica también de forma exitosa en el tratamiento local de larvas.

Dentro de la composición básica descrita anteriormente, la formulación, objeto de la presente patente, puede presentar modificaciones cualitativas y cuantitativas, sin que salga del alcance de la protección solicitada.

Dentro de ello, como antedicho, los activos Cialotrina y Propoxur pueden variar 0,1% a 15%, así como los componentes adicionales, según los efectos pretendidos.

Es objetivo de la presente invención también la asociación de otros carbamatos y piretroides, usados en la formulación de combate a bichera y otras afecciones que acometen los rebaños.

1 Reivindicaciones

1) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", eficaz contra miasis, bichera, proveniente de infectación de larvas de insectos dípteros, como la mosca *Cochliomyia* spp, moscardón, en rebaños: bovino, equino, porcino, caprino y otros, caracterizada por prever como activos la asociación de insecticidas Piretroides y Carbamatos.

2) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que los Piretroides sean Cialotrina o Lambda Cialotrina para acción residual contra las larvas.

3) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que los Carbamatos sean Propoxur, para acción inmediata contra las larvas.

4) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 ó 3, caracterizada por incluir Cialotrina 1,0% y Propoxur 1,0% usados en una concentración de 0,1% a 15%.

5) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 ó 3, caracterizada por la asociación de Piretroides, como Cialotrina y Lambda Cialotrina y Carbamatos, como Propoxur en las concentraciones de 0,1% a 15% y solventes, individuales o asociados, de tipo: tolueno, xilol, queroseno, propilenoglicol, polietilenoglicol, N-metil Pirrolidona, triacetina, alcohol etílico o etanol, propanol, agua, aceite mineral y aceites vegetales.

6) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 ó 3 ó 4 ó 5, caracterizada por ingrediente antiséptico y antimicótico representado por violeta de genciana.

7) - "FORMULACIÓN PARASITICIDA", de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 ó 3 ó 4 ó 5 ó 6, caracterizada por el hecho de que, en una posibilidad de realización, cada 100ml está formado por: Cialotrina 1,000g; Propoxur 1,000g; Propilenoglicol 3,300g; Metilbenzeno (tolueno) 7,100g; Violeta de genciana 0,200g; Aceite de citronella 50% 0,200g y Alcohol etílico 96% qsp 100,000ml.

Resumen

"FORMULACIÓN PARASITICIDA"

El presente resumen se refiere a una patente de invención para formulación parasiticida perteneciente al campo de los medicamentos veterinarios, eficaz contra miasis, bichera, proveniente de infestación de larvas de insectos dípteros, como la mosca *Cochliomyia* spp, moscardón, en rebaños: bovino, equino, porcino, caprino y otros; dicha formulación presenta la asociación de Piretroides como Cialotrina o Lambda Cialotrina para acción residual contra las larvas y Carbamatos como Propoxur, para acción inmediata contra las larvas.

< Uso exclusivo de INPI >

DEPÓSITO DE PEDIDO DE PATENTE O DE CERTIFICADO DE ADICIÓN

Al Instituto Nacional de Propiedad Industrial: El solicitante requiere la concesión de un privilegio en la naturaleza y en las condiciones indicadas a continuación:

1. Depositante (71):

1.1 Nombre: MOGIVET FARMACÊUTICA LTDA.

1.2 Cualificación:

1.3 CNPI/CPF: 00328741000104

1.4 Dirección completa: EST. MUNICIPAL CONEGO CYRIACO S. PIRES, 421 DISTRITO INDUSTRIAL

1.5 Código Postal: 13190-000

1.6 Teléfono:

1.7 Fax:

1.8 E-mail:

() Continúa en hoja adjuntada

2. Naturaleza:

(X) Invención

() Modelo de Utilidad

() Certificado de Adición

Escriba, obligatoriamente, en letras, la Naturaleza deseada: PATENTE DE INVENCION.

3. Título de la Invención o Modelo de Utilidad o Certificado de Adición (54):

FORMULACIÓN PARASITICIDA

() Continúa en hoja adjuntada

4. Pedido de División: del pedido Nº:

Fecha de Depósito:

5. Prioridad:

☐ Interna

☐ Unionista

El depositante reivindica la(s) siguiente(s):

País u organización de origen

Número del depósito

Fecha del depósito

6. Inventor (72):

☐ Marque aquí si se solicita la no divulgación de su(s) nombre(s)

6.1 Nombre: Marcos José Gaspar

6.2 Cualificación: Industrial

6.3 CPF (Registro de Persona Física): 003.512.613-34

6.4 Dirección completa: AV. CONSOLAÇÃO, 3726 - APTO 61 CERQUEIRA CESAR - SÃO PAULO - SP

6.5 Código Postal: 01416-000

6.6 Teléfono:

6.7 Fax:

6.8 E-mail:

7. Declaración en la forma del ítem 3.2 del Acto Normativo nº 127197:

☐ 7.1 Declaro que los datos informados en el presente formulario son idénticos a los del certificado de depósito o documento equivalente del pedido cuya prioridad se está reivindicando.

☐ En adjunto

8. Declaración de divulgación anterior no perjudicial: (Periodo de gracia):

(art. 12 de la LPI e ítem 2 de AN nº127/97).

☐ En adjunto

9. Procurador (74):

9.1 Nombre: SIGILO'S MARCAS E PATENTES S/C LTDA.

9.2 CPF/CNPJ: 67.189.696/0001-17

9.3 API/OAB: 1076

9.4 Dirección completa: PRAÇA SANTA RITA DE CASSIA, 45 SÃO PAULO

9.5 Código Postal: 04043-010

9.6 Teléfono: (5511) 5581-288

9.7 Fax: (5511) 5585-3285

9.8 E-mail: sigilos@sigilos.com.br

10. Listado de secuencias Biológicas (documentos adjuntados) (en caso haya):

() Listado de secuencias en archivo electrónico () nº de CDs o DVDs (original y copia)

() Código de control alfanumérico en formato de código de barras: () hjs.

() Listado de secuencias en formato impreso: () hjs.

() Declaración de acuerdo con el artículo () de la Resolución INPI nº 228/09: () hjs.

11. Documentos adjuntados (marque e indique también el número de hojas):

(Deberá indicarse el nº total de solamente una copia de cada documento)

(X) 11.1 Formulario de Recaudación (1) hjs.

(X) 11.2 Poder (1) hjs.

() 11.3 Documentos de Prioridad () hjs.

() 11.4 Doc. de contrato trabajo () hjs.

(X) 11.5 Informe descriptivo (7) hjs.

(X) 11.6 Reivindicaciones (2) hjs.

() 11.7 Dibujos () hjs.

(X) 11.8 Resumen (1) hjs.

(X) 11.9 Otros que no aquellos definidos en el campo 11 (especificar): (1) hjs.

AUTORIZACIÓN DE INVENTOR.

12. Total de hojas adjuntadas (referentes a los campos 10 y 11): (13) hjs.

13. Declaro, bajo las penas de la ley, que todas las informales antedichas son completas y verdaderas.

Local y Fecha: SÃO PAULO, 24/03/2010

Firma y timbre ilegibles de SIGILO'S MARCAS Y PATENTES S/C LTDA

3

17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION X PCT MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante (s) **MOGIVET FARMACÉUTICA LTDA.**

(72) Inventor(es) **MARCOS JOSE GASPAR**

(74) Apoderado: **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**

(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32)	Fecha	(33)	País
		PI 1000887-0		31/03/2010		BR

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud

(87)

Publicación internacional

Fecha:

Fecha (dd/mm/aa)

N° publicación:

(54) Título: **FORMULACIÓN PARASITICIDA**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION X PCT MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s) MOGIVET FARMACÊUTICA LTDA.			
(72) Inventor(es): MARCOS JOSE GASPAR			
(74) Apoderado: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS			
Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) Pais
	PI 1000887-0	31/03/2010	BR
(85) Fecha límite inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación:	
No. de solicitud			

(54) Título: **FORMULACIÓN PARASITICIDA**

(57) Resumen: FORMULACIÓN PARASITICIDA, eficaz contra miasis, bichera, proveniente de infestación de larvas de insectos dípteros, como la mosca *Cochliomyia* spp, moscardón, en rebaños: bovino, equino, porcino, caprino y otros, **CARACTERIZADA POR** prever como activos la asociación de insecticidas Piretroides y Carbamatos; donde los Piretroides sean Cialotrina o Lambda Cialotrina para acción residual contra las larvas y los Carbamatos sean **CONTINUA AL RESPALDO**

Propoxur, para acción inmediata contra las larvas.

FORMULACIÓN PARASITICIDA CARACTERIZADA POR incluir Cialotrina 1,0% y Propoxur 1,0% usados en una concentración de 0,1% a 15%.

FORMULACIÓN PARASITICIDA CARACTERIZADA POR la asociación de Piretroides, como Cialotrina y Lambda Cialotrina y Carbamatos, como Propoxur en las concentraciones de 0,1% a 15% y solventes, individuales o asociados, de tipo: tolueno, xilol, queroseno, propilenoglicol, polietilenoglicol, N-metil Pirrolidona, triacetina, alcohol etílico o etanol, propanol, agua, aceite mineral y aceites vegetales.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud:		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) MOGIVET FARMACÉUTICA LTDA.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad PI 1000887-0	(32) Fecha 31/03/2010	(33) País BR
		(72) Inventor(es) MARCOS JOSE GASPAR	
		(74) Apoderado: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS	
(25) Fecha límite inicio fase nacional: Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud		(87) Publicación Internacional Fecha (dd/mm/aa) Fecha: N° publicación:	
(54) Título: FORMULACIÓN PARASITICIDA			

Resumen:

FORMULACIÓN PARASITICIDA, eficaz contra miasis, bichera, proveniente de infestación de larvas de insectos dípteros, como la mosca *Cochliomyia spp*, moscardón, en rebaños: bovino, equino, porcino, caprino y otros, **CARACTERIZADA POR** prever como activos la asociación de insecticidas Piretroides y Carbamatos; donde los Piretroides sean Cialotrina o Lambda Cialotrina para acción residual contra las larvas y los Carbamatos sean Propoxur, para acción inmediata contra las larvas.

FORMULACIÓN PARASITICIDA CARACTERIZADA POR incluir Cialotrina 1,0% y Propoxur 1,0% usados en una concentración de 0,1% a 15%.

FORMULACIÓN PARASITICIDA CARACTERIZADA POR la asociación de Piretroides, como Cialotrina y Lambda Cialotrina y Carbamatos, como Propoxur en las concentraciones de 0,1% a 15% y solventes, individuales o asociados, de tipo: tolueno, xilol, queroseno, propilenoglicol, polietilenoglicol, N-metil Pirrolidona, triacetina, alcohol etílico o etanol, propanol, agua, aceite mineral y aceites vegetales.



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO
Apoderado(a) y/o Representante de
MOGIVET FARMACEUTICA LTDA.

REFERENCIA	Radicación No.	11 036926
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	008081

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

2. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-E, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 19 MAYO 2011
adpa11

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.